

la República Dominicana logró suscribir con el Reino de España un Convenio para la Homologación de Licencias de Conducir que ha permitido abrir altas posibilidades laborales y de otro tipo para los conciudadanos dominicanos residentes en España.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, al señor Don Luís Calvo Merino.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 636-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, a la Excelentísima Señora Leire Pajín, Diputada de las Cortes Españolas y Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional de España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 636-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Excelentísima señora **Doña Leire Pajín**, Diputada de las Cortes Españolas y Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional de España, caracterizada por su apoyo y colaboración con los proyectos y gestiones promovidos por la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial, a la Excelentísima señora **Leire Pajín**, Diputada de las Cortes Españolas y Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional de España.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 637-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al Dr. Luís Esteban Abreu Garrido.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 637-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor **Dr. Luís Esteban Abreu García**, prestigioso gastroenterólogo dominicano, establecido en España, donde se desempeña como Jefe del Servicio de Aparato Digestivo de la Clínica Puerta de Hierro, en Madrid; quien ha contribuido significativamente con el desarrollo de la gastroenterología en nuestro país, y a cuya dedicación se debe haber efectuado trasplantes y otras atenciones médicas en favor de ciudadanos dominicanos.